

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DTO. DE PLÁSTICA Y VISUAL

PLÁSTICA. (E.S.O.)

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LA ESO

Para la evaluación positiva de la asignatura de Educación Visual y Plástica se considerarán los siguientes criterios generales:

- .- Disposición positiva y continuada por la asignatura.
- .- Seguimiento regular de la materia y asistencia continuada a clase. Podrá ser objeto de evaluación negativa la falta frecuente y no justificada a clase, pudiéndose definir un número límite de faltas sin justificar por evaluación para que se cumpla tal precepto.
- .- Realizar todos los trabajos propuestos en la fecha y evaluación correspondiente.
- .- Superar con valoración positiva todas las pruebas realizadas.
- .- Cumplir cualquier otro tipo de acuerdo que emane del departamento de dibujo y relación con la evaluación.

A.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- .- Los exámenes.
- .- Las láminas.
- .- La actitud.
- .- La recuperación de materias será por láminas mal realizadas y exámenes suspendidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección para láminas y exámenes serán los siguientes:

- .- La observación del desarrollo y la aplicación de los conceptos propuestos 70%.
- .- El uso de estrategias de realización y manejo de materiales 10%.
- .- La iniciativa / originalidad en la realización de los mismos 10%.
- .- Acabado y limpieza 10%

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de Junio realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, la prueba escrita y dibujada que constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Serán los profesores de los cursos a los que promocionen los alumnos/as los que se encarguen de la recuperación de la materia pendiente. A este respecto se establece lo siguiente:

- 1º. La materia se dividirá en dos partes de las que los alumnos/as se tendrán que examinar en dos pruebas. Las fechas aproximadas de estas pruebas coincidirán con los meses de Enero y

Abril. Los profesores de la asignatura entregarán al alumnado una selección de preguntas referidas a los temas que se deben estudiar.

2º. Para facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura y sirviendo como medida de apoyo, las preguntas del examen se extraerán de los ejercicios y actividades que previamente se han entregado a los alumnos. Igualmente, el profesor/a de la asignatura durante el presente curso escolar le resolverá todas las dudas que se le planteen al alumno/a, sirviendo como apoyo docente al alumnado que lo necesite.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO

Para la evaluación positiva de la asignatura de Educación Visual y Plástica se considerarán los siguientes criterios generales:

- .- Disposición positiva y continuada por la asignatura.
- .- Seguimiento regular de la materia y asistencia continuada a clase. Podrá ser objeto de evaluación negativa la falta frecuente y no justificada a clase, pudiéndose definir un número límite de faltas sin justificar por evaluación para que se cumpla tal precepto.
- .- Realizar todos los trabajos propuestos en la fecha y evaluación correspondiente.
- .- Superar con valoración positiva todas las pruebas realizadas.
- .- Cumplir cualquier otro tipo de acuerdo que emane del departamento de dibujo e relación con la evaluación.

B.1 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- .- Los exámenes.
- .- Las láminas.
- .- La actitud.
- .- La recuperación de materias será por láminas mal realizadas y exámenes suspendidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección para láminas y exámenes serán los siguientes:

- .- La observación del desarrollo y la aplicación de los conceptos propuestos 70%.
- .- El uso de estrategias de realización y manejo de materiales 10%.
- .- La iniciativa / originalidad en la realización de los mismos 10%.
- .- Acabado y limpieza 10 %

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de Junio realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, la prueba escrita constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Serán los profesores de los cursos a los que promocionen los alumnos/as los que se encarguen de la recuperación de la materia pendiente. A este respecto se establece lo siguiente:

1º. La materia se dividirá en dos partes de las que los alumnos/as se tendrán que examinar en dos pruebas. Las fechas aproximadas de estas pruebas coincidirán con los meses de Enero y Abril. Los profesores de la asignatura entregarán al alumnado una selección de preguntas referidas a los temas que se deben estudiar.

2º. Para facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura y sirviendo como medida de apoyo, las preguntas del examen se extraerán de los ejercicios y actividades que previamente se han entregado a los alumnos. Igualmente, el profesor/a de la asignatura durante el presente curso escolar le resolverá todas las dudas que se le planteen al alumno/a, sirviendo como apoyo docente al alumnado que lo necesite.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL CUARTO CURSO DE LA ESO

Para la evaluación positiva de la asignatura de Educación Visual y Plástica se considerarán los siguientes criterios generales:

- .- Disposición positiva y continuada por la asignatura.
- .- Seguimiento regular de la materia y asistencia continuada a clase. Podrá ser objeto de evaluación negativa la falta frecuente y no justificada a clase, pudiéndose definir un número límite de faltas sin justificar por evaluación para que se cumpla tal precepto.
- .- Realizar todos los trabajos propuestos en la fecha y evaluación correspondiente.
- .- Superar con valoración positiva todas las pruebas realizadas.
- .- Cumplir cualquier otro tipo de acuerdo que emane del departamento de dibujo y relación con la evaluación.

C.1 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los exámenes.
- Las láminas.
- La actitud.
- La recuperación de materias será por láminas mal realizadas y exámenes suspendidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- Los criterios de corrección para láminas y exámenes serán los siguientes:
 - La observación del desarrollo y la aplicación de los conceptos propuestos 70%.
 - El uso de estrategias de realización y manejo de materiales 10%.
 - La iniciativa / originalidad en la realización de los mismos 10%.
 - Acabado y limpieza 10%

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de Junio realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, la prueba escrita constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Serán los profesores de los cursos a los que promocionen los alumnos/as los que se encarguen de la recuperación de la materia pendiente. A este respecto se establece lo siguiente:

1º. La materia se dividirá en dos partes de las que los alumnos/as se tendrán que examinar en dos pruebas. Las fechas aproximadas de estas pruebas coincidirán con los meses de Enero y Abril. Los profesores de la asignatura entregarán al alumnado una selección de preguntas referidas a los temas que se deben estudiar.

2º. Para facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura y sirviendo como medida de apoyo, las preguntas del examen se extraerán de los ejercicios y actividades que previamente se han entregado a los alumnos. Igualmente, el profesor/a de la asignatura durante el presente curso escolar le resolverá todas las dudas que se le planteen al alumno/a, sirviendo como apoyo docente al alumnado que lo necesite.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.

DIBUJO TÉCNICO. (BACHILLERATO)

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. Aquí se halla su gran finalidad o función formativa.

La evaluación constituye un proceso flexible también los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **procedimientos de evaluación**:

- La observación sistemática de comportamientos.
- Entrevistas.
- Pruebas.
- Cuestionarios orales y escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.
2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.
3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.
4. Elaborar y participar activamente en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.
5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.
6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones.
7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzadas y/o delineadas.
8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.

A.1. INSTRUMENTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- .- Los exámenes.
- .- Las láminas.
- .- La actitud.
- .- La recuperación de materias será por láminas mal realizadas y exámenes suspendidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección para láminas y exámenes serán los siguientes:

- .- La observación del desarrollo y la aplicación de los conceptos propuestos 70%.
- .- El uso de estrategias de realización y manejo de materiales 10%.

- La iniciativa / originalidad en la realización de los mismos 10%.
- Acabado y limpieza 10%

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de mayo, se realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Junio. En esta convocatoria, la prueba escrita constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 2º BACHILLERATO

La evaluación constituye un proceso flexible también los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **procedimientos de evaluación:**

- La observación sistemática de comportamientos.
- Entrevistas.
- Pruebas.
- Cuestionarios orales y escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.
2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.
3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.
4. Elaborar y participar activamente en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.
5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.
6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas

poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones.

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzadas y/o delineadas.
8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.

B.1. INSTRUMENTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los exámenes.
- Las láminas.
- La actitud.
- La recuperación de materias será por láminas mal realizadas y exámenes suspendidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección para láminas y exámenes serán los siguientes:

- La observación del desarrollo y la aplicación de los conceptos propuestos 70%.
- El uso de estrategias de realización y manejo de materiales 10%.
- La iniciativa / originalidad en la realización de los mismos 10%.
- Acabado y limpieza 10%

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de mayo, se realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Junio. En esta convocatoria, la prueba escrita constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.